

RV: REMISIÓN EXPEDIENTE RAD. 2018-00321-00 PARA APELACIÓN

David Gerardo Ramirez Tama <dramiret@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/02/2024 16:59

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Cauca - Popayán <j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Municipal - Cauca - Popayán <j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 23/feb./2024		Página 1	
CORPORACION	GRUPO	CGP - APELACIONES DE AUTOS	FECHA DE REPARTO
Jueces Constitucionales del Circuito	CD. DESP	SECUENCIA:	23/feb./2024
REPARTIDO AL DESPACHO	004	50210	
JUZGADO CUARTO CIVIL CTO ORALIDAD			
IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
SD581999	GRANDES Y MODERNAS		01
CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA			
C09001-OJ01X14			
lrhenald		EMPLEADO	

Cordial saludo:

Acuso recibo de la información, una vez sometido el asunto al Sistema Administrativo de Reparto Judicial SARJ, me permito reenviar al despacho judicial correspondiente el archivo digital enviado por usted con la respectiva acta de reparto.

Respetado titular del despacho judicial que le fue asignado el asunto, **favor confirmar por escrito, a este correo la recepción del asunto.** En todo caso, y ante la falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999.

Teniendo en cuenta que esta oficina solo es competente para realizar el reparto, se resalta que las demás actuaciones procesales (admisión, notificaciones, contestación entre otras) son responsabilidad exclusiva de los despachos judiciales, quienes lo darán a conocer directamente a las partes intervinientes.

Cordialmente,

DAVID GERARDO RAMIREZ TAMA

Área de Reparto

Oficina Judicial

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Popayán

De: Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de febrero de 2024 8:47

Para: David Gerardo Ramirez Tama <dramiret@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: REMISIÓN EXPEDIENTE RAD. 2018-00321-00 PARA APELACIÓN

Cordial saludo;

Acuso recibo información, se remite al área de reparto para realizar lo solicitado.

Atentamente;

Oficina Judicial

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Popayán

De: Juzgado 03 Civil Municipal - Cauca - Popayán <j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 16:18

Para: Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REMISIÓN EXPEDIENTE RAD. 2018-00321-00 PARA APELACIÓN

 [19001400300320180032100](#)

Buenas Tardes

Me permito remitir el expediente referenciado para que sea repartido entre los Juzgados Civiles del Circuito de la Ciudad (O.R), para surtir recurso de apelación.

Cordialmente,

LINA MARCELA CÓRDOBA T.

Escribiente

Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.